TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 45 / 2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS INDELEBLES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. **G & C IMPORT-EXPORT S.R.L.**
2. **CARIMBOS INDUSTRIAL & COMERCIAL S.R.L.**

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. TABLA COMPARATIVA DE LA/S OFERTA/S EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIO/S DE LA/S OFERTA/S AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.
4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
6. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS INDELEBLES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobres de ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación por Concurso de Ofertas en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometió a revisión y verificación las ofertas de las Empresas:

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
G & C IMPORT-EXPORT S.R.L.	481.770.000.-
CARIMBOS INDUSTRIAL & COMERCIAL S.R.L.	745.380.000.-

OBSERVACIONES:
NINGUNA

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

ANÁLISIS

Con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, se realizaron verificaciones de los documentos presentados en el acto de apertura de sobres que se hallan asentadas en el acta correspondiente, y el cumplimiento por parte de las Empresas.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTARIOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - (CUADRO ANEXO "A")

Conforme a ello se realizó la verificación cualitativa de las documentaciones presentadas en la propuesta técnica y económica, como también la revisión del cumplimiento por parte de las Empresas participantes de la presentación de las documentaciones correspondientes.

La revisión consistió en los siguientes puntos:

1. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.**
2. **Si el formulario de oferta se halla debidamente firmada y conformada por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.**
3. **Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.**
4. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**
5. **Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**

OBSERVACIÓN:

En cuanto a la Especificación Técnica solicitada se tuvo en cuenta los siguientes parámetros de cumplimiento de los potenciales Oferentes participantes de este llamado:

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

a) Nombre del producto: Tinta Indeleble de seguridad acuosa
b) Aplicación: Indicado para marcar sustratos de forma irreversible o permanente.
c) Describir las marcas, procedencia y detallar la garantía de los bienes (TINTAS INDELEBLES) a ser suministrados.
d) Cada recipiente debe contener **50 ml como mínimo, orificio de entrada de 3,80 cm. de Diámetro aproximadamente.**
e) Logo impreso "PARA USO EXCLUSIVO DE LA JUSTICIA ELECTORAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.
f) Cobertura de la garantía: por el período de 60 días, Provisión de las Tintas nuevas, en reemplazo de las que se encuentran con deficiencias, sin costo durante el periodo de la garantía.

1. LA COMPOSICION Y LA INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

- El oferente deberá tener en cuenta para la preparación de la oferta, estos indicadores, cuyos componentes deben oscilar entre estos rangos y considerar como rangos sugeridos:
- Naturaleza Química: colorante básico en agua y emolientes.

Nombre químico	Numero CAS/CI	Concentración Mínimo (%)	Concentración Máximo (%)
Aditivo	No disponible	0,1	0,5
Colorante	BB 7	1	3
Emolientes	64- 17-5, 57 -55-6	5	10
Agua	471-34-1	80	90

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad T.S.J.E.

Lic. Ruben Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

En cuanto a los items, que se detallan a continuación; el oferente deberá expresar claramente toda información particular o de carácter general que resulte beneficioso o que implique obtener mayor conocimiento del producto ofrecido dentro de su Oferta:

2. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS
3. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS
4. MEDIDAS PARA PREVENIR Y LUCHAR CONTRA LOS INCENDIOS
5. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE DERRAMIENTO Y ENVASAMIENTO
6. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO
7. CONTROL DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL
8. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS
9. ESTABILIDAD Y REACTIBILIDAD
10. INFORMACIONES TOXICOLOGICAS
11. INFORMACION ECOLOGICA.
12. CONSIDERACIONES SOBRE EL TRATAMIENTO Y DISPOSICION
13. INFORMACION SOBRE EL TRANSPORTE
14. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS Y SEGURIDAD.

En cuanto a la información requerida por el producto (Tinta Indeleble), las mismas fueron presentadas dentro de las Ofertas por las Empresas G & C IMPORT-EXPORT S.R.L. y CARIMBOS INDUSTRIAL & COMERCIAL S.R.L.

6. Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.

Se seleccionaron las ofertas de **G & C IMPORT-EXPORT S.R.L. y CARIMBOS INDUSTRIAL & COMERCIAL S.R.L.,** que se ajustan a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.

Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

- **SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS. (CUADRO N° 1, 2 y 3).**

Estos cuadros describen cada una de las ofertas en la presente Licitación por Concurso de Ofertas, las mismas se describen en forma detallada, verificada y totalizada; y del cual se determina la Oferta más baja, y se describe a continuación lo siguiente:

1) Cuadro de Precio Ofertado.

2) Cuadro de Oferta de más baja.

3) Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, y fueron agrupados en orden luego de haber efectuado las verificaciones aritméticas, y no hallándose ningún error. Ver cuadro de evaluación y comparación de ofertas.

Lic. Carlos Kárate
Director de Contabilidad

J.C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

PROPUESTA FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION - (CUADRO N° 3):

Este Comité de Evaluación ha tomado los recaudos necesarios para el efecto, y se ha determinado que la oferta; cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03; tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato respectivo, así como:

a) Los precios ofertados en la planilla de precios, se encuentra ajustados a los precios referenciales.
b) El monto que se recomienda adjudicar corresponde precio de mercado, y conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas.-
c) Cumple con las calificaciones y capacidad para cumplir con los Contratos.
d) Reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Sistema de Adjudicación:

El Sistema de Adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Oferta es: por Ítem.
Las Modalidad de Contratación: es de Contrato Abierto.

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado que las mismas; cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar los contratos respectivos.
Considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, teniendo en cuenta la promulgación de la Ley 4371 del Poder Legislativo de fecha 13 de Julio de 2011, que amplía la Ley N° 4249 de fecha 12 de Enero de 2011, por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación, aprobado para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, y la Ampliación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al PAC N° 223020, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a la siguiente Empresa:

CUADRO N° 4

EMPRESA	MONTO DE ADJUDICACIÓN
G & C IMPORT-EXPORT S.R.L.	*Por el monto de Gs. 481.770.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta y Un Millones Setecientos Setenta Mil), incluidos todos los impuestos.*

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

COMITÉ DE EVALUACION

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Juan J. Gómez Ríos
Director de Patrimonio

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2011
ADQUISICIÓN DE TINTAS INDELEBLES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X		X	

	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Únicode Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitacionespara contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresaoferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X		X	

	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO				
Copias de Contratos de Bienes similares a los Ofertados.	X		X	
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	X		X	

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

C.A. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas